



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 179 -2016-MPH/GM**  
**AYACUCHO, 11 NOV 2016**

**VISTO:**

El Informe N° 083-2016-MPH-GM/JALJ, de fecha 04 de noviembre de 2016, el Informe N° 941-2016-MPH/56, de fecha 03 de noviembre de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 46-2015-MPH/SGSLP-LT/56-FEH, de fecha 30 de noviembre de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Financiera N° 018-2015-MPH/56-ZGV, de fecha 14 de diciembre de 2015, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Dos (02) tomos** con un número total de **948 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.043268 "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. JUAN SCARSI VALDIVIA Y JR. UNION DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", SECUENCIA FUNCIONAL: 140 (Año 2007) y 073 (Año 2008)**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2007 y 2008, por la modalidad de Administración Directa, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2016-MPH/A, de fecha 03 de febrero de 2016, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 866-2006-MPH/A, de fecha 30 de diciembre de 2006, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2007 (PIA-2007), considerando para el proyecto: **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. JUAN SCARSI VALDIVIA Y JR. UNION DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de **S/. 100,000.00** (Cien mil con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 251-2007-MPH/A, de fecha 10 de mayo de 2007, se DECLARA VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 39614): **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. JUAN SCARSI VALDIVIA Y JR. UNION DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por un presupuesto estimado de **S/. 115,034.00** (Ciento quince mil treinta y cuatro con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 040-2007-MPH/CRAET, de fecha 07 de junio de 2007, en su artículo primero, se aprueba del Expediente Técnico del Proyecto: **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. JUAN SCARSI VALDIVIA Y JR. UNION DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de **S/. 127,186.70** (Ciento veintisiete mil ciento ochenta y seis con 70/100 Nuevos Soles); además en su artículo segundo, se aprueba el Presupuesto Analítico del Proyecto, por el monto de **S/. 100,000.00** (Cien mil con 00/100 Nuevos Soles), para el año fiscal 2007, con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 384-2007-MPH/A, de fecha 28 de junio de 2007, se autoriza el Séptimo Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2007, considerando para el proyecto: **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. JUAN SCARSI VALDIVIA Y JR. UNION DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de **S/. 27,634.00** (Veintisiete mil seiscientos treinta y cuatro con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2008-MPH/A, de fecha 10 de enero de 2008, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel funcional Programático, para el año fiscal 2007, considerando para el proyecto: **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. JUAN SCARSI VALDIVIA Y JR. UNION DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de **S/. 28,643.00** (Veintiocho mil seiscientos cuarenta y tres con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento Canon y Sobrecanon, Regalías, renta de aduanas y participaciones;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 020-2008-MPH/CRAET, de fecha 30 de enero de 2008, en su artículo primero, se aprueba del Expediente Técnico Reformulado del Proyecto de Continuidad: **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. JUAN SCARSI VALDIVIA Y JR. UNION DEL**



**DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO**, por el monto de **S/. 170,334.99** (Ciento setenta mil trescientos treinta y cuatro con 99/100 Nuevos Soles); además en su artículo segundo, se aprueba el Presupuesto Analítico del Proyecto de Continuidad, por el monto de **S/. 16,403.20** (Dieciséis mil cuatrocientos tres con 20/100 Nuevos Soles), para el año fiscal 2008;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 077-2008-MPH/A, de fecha 07 de febrero de 2008, se autoriza el Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2008, por incorporación de saldos de balance del año fiscal 2007, considerando para el proyecto: **"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. JUAN SCARSI VALDIVIA Y JR. UNION DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de **S/. 15,067.00** (Quince mil sesenta y siete con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2013-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 495-2013-MPH/A de fecha 01 de agosto de 2013, referente a las Liquidaciones Físico-Financieras de proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huamanga entre los periodos 2003 al 2010; los mismos que presentan limitaciones técnico administrativas y que no fueron liquidadas en su oportunidad; la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: **"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. JUAN SCARSI VALDIVIA Y JR. UNION DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado en el año 2007;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: **"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. JUAN SCARSI VALDIVIA Y JR. UNION DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

### 1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01 00.00	PAVIMENTO RIGIDO							
01 01.00	TRABAJOS PRELIMINARES							
01 01.01	Cartel de Obra (Inc. Instalacion)	glb	1.00	1.00	-	-	1.00	-
01 01.02	Alquiler de Local para la Obra	mes	2.50	2.50	-	-	2.50	-
01 01.03	Movilización de maquinarias, herramientas para la Obra	glb	1.00	1.00	-	-	1.00	-
01 01.04	Trazo, nivelación y replanteo en el proceso	m2	1,574.64	1,574.64	-	-	1,574.64	-
01 01.05	Reubicación y reparación de tuberías de agua y desagüe	est	1.00	1.00	-	-	1.00	-
01 02.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
01 02.01	Corte en material compacto a nivel subrasante	m3	592.00	592.00	-	-	592.00	-
01 02.03	Excavación de sardineles	m3	32.73	32.73	-	-	32.73	-
01 02.04	Eliminación de Mat. Excedente	m3	749.68	749.68	-	-	749.68	-
01 02.05	Perfilado Manual de Subrasante	m2	1,105.85	1,105.85	-	-	1,105.85	-

01.02.06	Conformación y Compactación de base granular E=0.20M	m2	1 105.85	1 105.85		1 105.85
01.03.00	CONCRETO SIMPLE					
01.03.01	Encofrado y desencofrado de pavimento	m2	207.73	207.73		207.73
01.03.02	Concreto F'C=210 KG/CM2 + 30% P.M. , E=0.20M	m2	1,105.85	1 105.85		1,105.85
01.03.03	Curado de Concreto	m2	1,105.85	1 105.85		1,105.85
01.03.04	Juntas Asfálticas	m	439.72	439.72		439.72
02.00.00	VEREDAS					
02.02.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS					
02.02.01	Excavación Manual de terreno a nivel de subrasante	m3	40.33	40.33		40.33
02.02.02	Eliminación de Mat. Excedente	m3	48.40	48.40		48.40
02.02.03	Conformación y Compactación de base granular E=0 10M	m2	403.32	403.32		403.32
02.03.00	OBRAS DE CONCRETO					
02.03.01	Concreto F'C=140 KG/CM2 en veredas. E=4" con acabado	m2	403.32	403.32		403.32
02.03.02	Encofrado y desencofrado en veredas	m2	43.64	43.64		43.64
02.03.03	Curado de Concreto	m2	403.32	403.32		403.32
03.00.00	SARDINEL					
03.01.00	Concreto F'C=175 KG/CM2 en sardineles	m3	32.73	32.73		32.73
03.02.01	Encofrado y desencofrado en sardineles	m2	436.44	436.44		436.44
04.00.00	OTROS					
04.01.00	Análisis de Laboratorio del Material de la Base Granular	Und	1.00	1.00		1.00
04.02.00	Ensayo Densidad de Campo (Proctor)	Und	4.00	4.00		4.00
04.03.00	Rotura de Probetas de Concreto	Und	12.00	12.00		12.00
04.04.00	Limpieza General de la Obra	m2	1,574.64	1,574.64		1,574.64
	ADICIONAL DE OBRA N° 01					
01.00.00	PAVIMENTO RIGIDO					
01.02.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS					
01.02.03	Eliminación de Mat. Excedente	m3		200.00		200.00
02.00.00	VEREDAS					
02.01.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS					
02.02.03	Eliminación de Mat. Excedente	m3		293.47		293.47
01.00.00	PAVIMENTO RIGIDO					
01.01.00	TRABAJOS PRELIMINARES					
01.01.06	Reubicación de postes de alumbrado público	und		4.00		4.00
01.01.07	Nivelación de tapas de buzones	und		3.00		3.00
01.02.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS					
01.02.06	Corte en material compacto a nivel de subrasante manual	m3		225.80		225.80
01.02.07	Perfilado Manual de Subrasante	m2		1,101.72		1,101.72
01.02.08	Excavación de zanjas para tubería de agua y desagüe	m3		74.40		74.40
01.02.09	Relleno Compactado en zanja para tubería de agua y desagüe	m3		74.40		74.40
02.00.00	VEREDAS					
02.01.00	TRABAJOS PRELIMINARES					
02.01.01	Demolición de veredas existentes E=0 15M	m2		244.56		244.56
02.01.02	Nivelación de tapas de registro de agua	und		46.00		46.00
02.01.03	Nivelación de tapas de registro de desagüe	und		46.00		46.00
02.02.00	OBRAS DE CONCRETO					
02.03.04	Juntas Asfálticas en veredas	ml		94.00		94.00

## RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL	S/ 127,186.71	S/ 127,186.71	100.00%
MAYORES METRADOS		S/ 0.00	0.00%
ADICIONALES		S/ 28,656.20	0.00%
DEDUCTIVOS		S/ 0.00	0.00%
<b>VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA</b>		<b>S/ 155,842.91</b>	<b>100.00%</b>

### 2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

**FUNCIÓN :** 16 TRANSPORTE

**PROGRAMA :** 052 TRANSPORTE TERRESTRE

**SUB PROGRAMA:** 0157 VÍAS URBANAS

**PROYECTO :** 2.043268 "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. JUAN SCARSI VALDIVIA Y JR. UNION DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

**COMPONENTE :** 2.119916: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. JUAN SCARSI VALDIVIA Y JR. UNION DEL DISTRITO DE AYACUCHO -PROVINCIA DE HUAMANGA

**SEC. FUNC. :** 140 (Año 2007)  
073 (Año 2008)

**FTE FTO. :** 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

**MODALIDAD :** ADMINISTRACIÓN DIRECTA

**AÑO DE EJEC. :** 2007-2008

### LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2007

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
6.5.11.10	Retribuciones y compl.-contratos a plazo fijo	38,526.67	0.00	38,526.67
6.5.11.11	Obligaciones del empleador	4,202.96	0.00	4,202.96
6.5.11.13	Gastos variables y ocasionales	1,569.28	0.00	1,569.28
6.5.11.18	Escolaridad, aguinaldos y gratificación	666.68	0.00	666.68
6.5.11.22	Vestuario	0.00	382.10	382.10
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	0.00	2,972.00	2,972.00
6.5.11.27	Servicios no personales	0.00	7,819.40	7,819.40
6.5.11.29	Materiales de construcción	75,029.20	0.00	75,029.20
6.5.11.30	Bienes de consumo	10,530.60	1,820.20	12,350.80
6.5.11.39	Otros servicios de terceros	6,401.00	0.00	6,401.00
6.5.11.49	Materiales de escritorio	329.10	0.00	329.10
6.5.11.52	Alquiler de bienes muebles	5,522.50	0.00	5,522.50
6.5.11.68	Publicidad	0.00	500.00	500.00
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		<b>142,777.99</b>	<b>13,493.70</b>	<b>156,271.69</b>
<b>SALDO</b>				<b>5.31</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</b>				<b>156,277.00</b>

## LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2008

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
6.5.11.10	Retribuciones y compl.-contratos a plazo fijo	10,542.97	0.00	10,542.97
6.5.11.11	Obligaciones del empleador	1,112.29	0.00	1,112.29
6.5.11.13	Gastos variables y ocasionales	427.87	0.00	427.87
6.5.11.27	Servicios no personales	963.30	0.00	963.30
6.5.11.29	Materiales de construcción	0.00	0.00	0.00
6.5.11.39	Otros servicios de terceros	1,400.00	0.00	1,400.00
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		<b>14,446.43</b>	<b>0.00</b>	<b>14,446.43</b>
<b>SALDO</b>				<b>620.57</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</b>				<b>15,067.00</b>

## LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL AÑO 2007

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0802	Infraestructura Vial	
	1501.080205 Por Administración Directa-Otros	156,271.69
	(+) Transferencia de materiales (PECOSA 2715)	329.60
<b>TOTAL</b>		<b>156,601.29</b>

**NOTA:**

- ✓ Existe transferencia de materiales de otros proyectos por S/. 329.60, según Informe N° 206-2015-MPH-OAF-UA/RA, de fecha 03 de diciembre de 2015 y PECOSA N° 2715 de fecha 21/11/2007.

## LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL AÑO 2008

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0802	Infraestructura Vial	
	1501.080205 Por Administración Directa-Otros	14,446.43
<b>TOTAL</b>		<b>14,446.43</b>

## EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	155,842.91
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA 2007-2008	171,047.72
DIFERENCIA (1-2)		<b>-15,204.81</b>

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. JUAN SCARSI VALDIVIA Y JR. UNION DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado bajo la modalidad de **Administración Directa**, durante el ejercicio presupuestal del año 2007 y 2008, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**, Sub Cuenta: **1501.08 Otras Estructuras, 1501.0802 Infraestructura Vial, 1501.080205**. Por Administración Directa-Otros, **Año 2007:** por S/. **156,601.29**, y **Año 2008:** por S/. **14,446.43**; sumando un importe total de rebaja contable por S/. **171,047.72 (CIENTO SETENTA Y UN MIL CUARENTA Y SIETE CON 72/100 NUEVOS SOLES)**, contabilizada para el periodo de inversión del año 2007 y 2008.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
CPC. Eber Henry Vicente Sánchez  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
11 NOV. 2016

Vacuen el espacio en blanco con el nombre del Sr. SENOR: SR. EMERENCIA DE PIETROFF

Para ser copiado en el presente caso se remite a Ud. copia del original de: RE-179-2016-MPH/GM de fecha: 11 NOV 2016

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA  
14 NOV 2016  
Hora: \_\_\_\_\_ Folios: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_ Nº Reg: \_\_\_\_\_



Atentamente.  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARIA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos  
Abog. Magaly T. Solter Cordova  
JEFE